

Boletín Informativo

SEPTIEMBRE 2022



CONTENIDOS:

2. Red Hídrica.
3. Invitación a Asamblea General.
4. Encuentro con Gobernadora del Maule.
Reunión informativa con comunidad Quinto Alto B.
- 5, 6 y 7 Nuevos plazos y deberes en Código de Aguas.
- 8, 9 y 10 Exposición en maderas nobles en Museo del agua Bullileo.
11. Encuentro de Directorio con Dir. Regional de la DOH.
12. Reunión informativa con comunidad Primera Abajo de Longaví.

FONO CONTACTOS:

Celador lado Norte; Sr. Jorge Muñoz:	+569 66870016
Celador lado Sur; Sr. José López:	+569 66870017
Embalse Bullileo; Sr. Juvenal Correa:	+569 66870018
Gerente JVRL; Sr. Lisandro Farías:	+569 66876910



WWW.JUNTARIOLONGAVI.CL



RED HÍDRICA



REPORTE HÍDRICO

29 de agosto 2022

PRECIPITACIONES

EN BULLILEO, DESDE EL 1 DE ABRIL

Actual 2022: 1335 mm.

Misma fecha 2021: 973 mm.

Normal a 30 años: 1479 mm.

Déficit: 10 %

ESTADO DEL EMBALSE

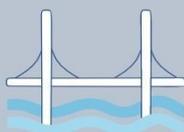
Actual 2022: 60,5 mill de mtr³

2021: 35 mill de mtr³

ESTACIÓN NEVADO LONGAVÍ - DGA ALTURA DE NIEVE

ACTUAL: 262 cms.

2021: 20 cms.



RÍO LONGAVÍ ÚLTIMAS 24 HORAS ESTACIÓN QUIRIQUINA

Actual: 43,7 m³/seg.

2021: 38,4 m³/seg.

MÁS INFORMACIÓN EN JVRL.CL

FONO CONTACTO: **732462676**

Análisis y proyección de temporada

Durante este mes comienza un nuevo ciclo y nueva temporada de riego para la Organización, la que está en permanente atención de la red hídrica para informar a sus usuarios y al Directorio, quienes en conjunto analizan la situación cada año para tomar la mejor decisión de explotación del Embalse Bullileo y apoyo a la distribución de aguas.

Esto, considerando las distintas siembras y cultivos que se producen en la zona del Maule sur.

En esta nueva temporada 2022-2023, se espera una modificación al año pasado, pues el Embalse Bullileo está en plena capacidad antes de comenzar septiembre y el nivel de nieve es mucho mayor al año pasado.

Como JVRL se estará en permanente atención para informar cada semana la red hídrica, por medio de mensajes directos a los regantes. Quienes quieran incorporarse en la base de datos pueden llamar al 732462676 para solicitarlo.

Citación a Asamblea ordinaria



Asamblea, diciembre 2022.

- *Se realizará el 14 de septiembre, a las 10 horas, en Hostería Los Acacios, Parral.*

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio cita a Asamblea General Ordinaria a los Presidentes de las Comunidades de Aguas y a personas naturales o jurídicas, que representen a los canales de riego, que conforman la matrícula de canales de la Junta de Vigilancia del Río Longaví, para el día miércoles 14 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas en primera citación, en Hostería Los Acacios, ubicada en calle Patricio Blanco N° 381 de la ciudad de Parral. En caso de no haber quórum, cítase para el mismo día y en el mismo lugar a las 10:30 horas.

TABLA:

- Aprobación de Acta Anterior.
- Asamblea Ordinaria del 15 de Diciembre de 2021.
- Informe de Gestión Técnica Administrativa.
- Presentación Balance
- Informe Revisores de Cuentas
- Presupuesto 2022-2023
- Elección de parte de Directorio JVRL (04)
- Elección Revisores de Cuentas
- Elección ministros de fe.

JVRL se reunió con Gobernadora del Maule por Embalse Longaví

Para presentar la necesidad de avanzar en el estudio de factibilidad del **Embalse Longaví**, en el marco del convenio en programación del Gobierno, es que el Presidente del Directorio, Máximo Correa, y el Gerente Técnico de la JVRL, Lisandro Farías, se reunieron con la Gobernadora del Maule, Cristina Bravo y el Jefe de Planificación del GORE, Jorge Guajardo.

En la ocasión se explicó lo necesario que es contar con un nuevo Embalse para la zona para asegurar el riego, basándose en la sequía que se ha presentado durante los últimos 11 años.

Con respecto a ello, Máximo Correa, fue claro e intenso, exponiendo detalladamente la situación de cada temporada. Es por ello que se invitó al equipo gubernamental a recorrer la zona y conocer en terreno la problemática.



JVRL cerca de sus usuarios; Reunión con canal *Quinto Alto B* y *El Carmen de La Sexta*



Quinto Alto A



El Carmen de La Sexta

Normalmente, la JVRL asiste a reuniones solicitadas por los usuarios del agua. Durante agosto, representantes se trasladaron hasta la comunidad de aguas Quinto Alto B y a El Carmen de La Sexta.

En ambas reuniones, se difundió de las modificaciones al Código de Aguas y la propuesta constitucional con respecto al agua, el estado de la red hídrica y las proyecciones de la temporada de riego.

Así mismo, y en compañía de la abogada Cecilia Ferrada (quien lleva los casos de ambas comunidades), se informó del estado de constitución de cada comunidad, en la cual quedan pendientes últimos documentos por parte de los regantes, los que fueron solicitados en terreno. Se espera que en los próximos dos meses, esté todo habilitado para presentar a constitución legal.

Procedimientos y plazos del nuevo código de aguas



El 6 de abril, fue publicado en Diario Oficial la ley 21.435 que modifica el Código de Aguas, el que considera obligaciones, procedimientos y plazos para quienes posean derechos de aguas.

Dentro de las principales atribuciones del nuevo Código de Aguas está priorizar el consumo humano, el cuidado de los ecosistemas y darle seguridad hídrica a quienes reciben los derechos de agua, además de evitar el no uso y también la especulación.

Se invita a revisar sus antecedentes y asesorarse con la JVRL o con especialistas en el tema que usted prefiera.

Principales reformas del Código de Aguas

- Priorización del Consumo Humano: el acceso al agua potable y saneamiento es un Derecho humano esencial e irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado. El cual prevalece tanto para el otorgamiento como para la limitación al ejercicio de los derechos.
- Las aguas en cualquier estado son bienes nacionales de uso público, en consecuencia, su dominio y uso pertenece a todos los habitantes de la nación.
- Se crea una nueva institución sobre los “Derecho para uso en su fuente” o destinado a conservación. La DGA velará por la preservación de la naturaleza y protección del medio ambiente debiendo establecer un caudal ecológico mínimo.
- Los nuevos Derechos de Aprovechamiento de Aguas son temporales y se originan en una concesión. Se renuevan automáticamente en base a elementos objetivos. Tendrán una duración de 30 años, según la disponibilidad de la fuente de abastecimiento y/o la sustentabilidad del acuífero.
- Los Derechos de Aprovechamiento de Aguas podrán extinguirse por su no uso, sea total o parcialmente: en el caso de los derechos consuntivos, el plazo será de 5 años y en el caso de los no consuntivos, será de 10 años.
- Se establece la caducidad de los derechos por la no inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. La regularización solo podrá iniciarse dentro de los 5 años de publicada esta ley.
- Los derechos de aprovechamiento de aguas permiten hacer uso de ellos en lo que corresponda, pero en caso de que la fuente de abastecimiento no contenga la cantidad suficiente se llevara a cabo la reducción de su ejercicio y redistribución de aguas superficiales en alícuotas por parte de la junta de vigilancia o la DGA, incluso cuando no hay decreto de escasez.
- No tendrá derecho a ser indemnizado, quien reciba menos cantidad de agua que la correspondiente si esta fuera destinada a la protección del consumo humano, saneamiento o el uso doméstico de subsistencia.
- Los derechos de aprovechamiento constituidos antes de la publicación de esta ley continuarán estando vigentes, y solo podrán extinguirse en caso de no uso efectivo y de no inscripción en el Registro de Propiedad de Aguas del CBR.
- Las aguas del minero (aguas halladas) podrán ser utilizadas cuando sean necesarias para las faenas de explotación. Estas deberán ser informadas ante la DGA en un plazo de 90 días corridos desde su hallazgo y su uso no puede poner en peligro la sustentabilidad de los acuíferos, en caso contrario la DGA puede limitarlas.
- Toda cuenca del país deberá contar con un Plan Estratégico de Recursos Hídricos.

En el siguiente cuadro podrá tener un resumen de las acciones, consecuencias, plazos y fechas límites para ejercer las modificaciones necesarias solicitadas:

Procedimientos y plazos nuevo código de aguas

ACCIÓN	CONSECUENCIAS	PLAZO	FECHA LIMITE
Inscribir Derechos de Resoluciones DGA en el CBR	Caducidad (perder el derecho)	18 meses	6 octubre 2023 6 abril 2027 (pequeños agricultores categoría Indap)
Registrar DDAA en catastro Público de agua (CPA-DGA)	Multa de 51 a 100 UTM Incrementarse al 100%	18 meses	6 octubre 2023 6 abril 2027 (pequeños agricultores categoría Indap)
Tomar nota del Catastro (CPA) en el Registro de Propiedad de Conservador	No puede transferir derecho	5 años	6 abril 2027
Iniciar trámite de regularización de derechos (DGA)	Caducidad (perder el derecho)	5 años	6 abril 2027
Construir obras de captación suficientes para ejercer el 100% del derecho	Caducidad (perder el derecho o parte de él) y paga de Patente por No Uso (PNU)	5 años	5 años desde 1° publicación en PNU

DDAA: Derecho de Aprovechamiento de Aguas.

Museo del agua Bullileo tendrá exposición durante Fiestas Patrias



- La inauguración es el jueves 15 de septiembre a las 11 horas en la Galería Copihue (interior de Centro cultural). La entrada es liberada.
- La colección de 18 piezas estará en el lugar hasta el 1 de octubre.

Por medio de Fondos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, convocatoria 2022, se realiza la Exposición Tradiciones maulinas en tiempos de modernidad del artesano José Gutiérrez Urra, la que comienza en el Museo del agua Bullileo, donde estará desde el 15 de septiembre al 1 de octubre, como hito en actividad patrimonial de la Junta de Vigilancia del Río Longaví y sus Afluentes.

Los interesados en visitar la muestra y el Museo, pueden asistir los sábados de 10 a 13 horas, sino en otro horario a coordinar al fono 732462676 ó al +56989672558. La entrada es completamente liberada.

Tradiciones maulinas en tiempos de modernidad
Es una exposición de 18 obras en maderas nobles, en las cuales se reconoce el valor del patrimonio y cultura maulina. La colección tiene obras que son vinculadas con parte de la historia y vida campesina, con la que se realizaban distintas labores en el campo, las cuales dieron vida a la cultura en la zona central y potenciaron el sector económico por medio de distintos accesorios realizados con técnicas ancestrales, como el trabajo en tarugo directo. Con el cual las piezas también toman un valor doble en patrimonio en la forma que son realizados, así como se usaba antes sin aplicar tornillos.



¿QUIÉN EXPONE?

José Gutiérrez Urra

Soy artesano en madera, cuero y metal hace más de 40 años. Durante mi carrera he representado a la comuna de Parral y al Maule en varias ocasiones. Fui reconocido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como Artesano de la región del Maule. Como gestor fundé la primera organización de artesanos de Parral y la Corporación Raíces de Fuego, además de gestionar constantemente cursos y ferias.



La colección se realizó con especies endémicas del Maule, como ciprés y raulí que demuestran las tradiciones maulinas para poner en valor los utensilios y vida del campesino, por medio de morteros, mates, bateas de pan y ropa, horqueta y pala de madera, entre otras.

TRADICIONES MAULINAS

en Tiempos de Modernidad

Exposición de artesanías y utensilios característicos del campo, realizados en maderas nobles, reconociendo el valor del patrimonio y la cultura maulina.

15 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE
ABIERTO SÁBADOS DE 10.00 A 13.00 HORAS

Delegaciones e interesados pueden asistir en horario a convenir al fono 732462676

MUSEO DEL AGUA BULLILEO

Sector Bullileo, ex casa de administración

ENTRADA GRATUITA



PROYECTO FINANCIADO POR EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2022

ORGANIZA

JUNTA DE VIGILANCIA RÍO LONGAVÍ



MUSEO DEL AGUA BULLILEO

Directorio de la JVRL se reunió con Director Regional de la DOH



Reunión realizada el jueves 25 de agosto

- ***Héctor Manosalva se trasladó a Parral para conocer el funcionamiento y a representantes de la Junta de Vigilancia del Río Longaví y sus Afluentes.***

Para avanzar en distintos proyectos de riego y conocer de la Organización, es que el Director Regional de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Héctor Manosalva, llegó a Parral. Donde pudo compartir con el Directorio de la JVRL y analizar en conjunto las necesidades y propuestas expuestas.

Se espera que esta primera visita sea el inicio de un trabajo mancomunado en el que se espera mantener contacto. En la reunión se intercambiaron datos de contacto y retroalimentación de distintos proyectos, como defensas fluviales, estudios de obras mayores y encausamiento de caudales, entre otros.

Entre los temas tratados estuvo el proyecto Embalse Longaví, el que actualmente se encuentra en gestión interna su avance.

Junta de Vigilancia del Río Longaví asiste a reunión con canal Primera Abajo de Longaví



- *El Presidente del Directorio, Gerente técnico y Asesor Jurídico de la JVRL, explicaron distintos alcances de modificaciones al Código y proceso Constitucional.*

La comunidad Primera Abajo de Longaví, del canal derivado Paine, invitaron al Presidente del Directorio de la JVRL, Máximo Correa; al Gerente Técnico, Lisandro Farías, para explicarles modificaciones al Código de Aguas y también entregar antecedentes de la temporada con relación a red hídrica.

Además de ellos, estuvo presente el Asesor Jurídico de la JVRL, Dámaso Navarrete, para tratar temas con respecto a modificaciones no autorizadas del canal.

En la reunión, organizada por la Comunidad de Aguas, se respondieron consultas con respecto a distintas temáticas del riego y su sistema.

Los usuarios, quedaron con la misión de evaluar la situación de su canal y luego en conjunto decidir qué acciones concretar.



Parral | Dieciocho #580 | 732 462 676
 Longaví | 1 Norte #386 | 732 411 331
 Bullileo | Campamento Bullileo | +569 6687 0018
 WWW.JUNTARIOLONGAVI.CL

